



**ASEJ**

---

**INFORME  
ANUAL DE  
ACTIVIDADES**

**2024**

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	3
FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS .....	4
I. Auditoría de cumplimiento financiero.....	4
II. Auditoría de desempeño .....	7
III. Evaluación de desempeño .....	9
ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN.....	10
I. Obligaciones en materia de información financiera .....	10
II. Actividades jurídicas y de transparencia.....	11
III. Capacitación y asesoría .....	13
IV. Impulso a sistemas anticorrupción .....	15
V. Vinculación y comunicación institucional.....	17
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS .....	19

## PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Jalisco (Auditoría Superior) es el órgano técnico, profesional y especializado del Poder Legislativo, dotado con autonomía técnica y de gestión, que auxilia al Congreso del Estado de Jalisco (Congreso del Estado) en la revisión, examen y fiscalización de las cuentas públicas, estados financieros, el destino y ejercicio de los recursos públicos y la evaluación del desempeño de las entidades fiscalizables, bajo los principios rectores de legalidad, definitividad, imparcialidad, certeza, racionalidad, confiabilidad, independencia, transparencia, objetividad y profesionalismo.

Los instrumentos de planeación contemplan los ejes, estrategias y objetivos específicos que orientan las actividades de este órgano técnico hacia metas que permitan cumplir con su función sustantiva consistente en llevar a cabo la fiscalización superior mediante la realización de auditorías de las cuentas públicas, en beneficio de la sociedad; constituyéndose en una entidad de fiscalización superior imparcial que genere insumos encauzados a consolidar la cultura de rendición de cuentas, el estado de derecho y la democracia en el Estado de Jalisco.

El presente Informe Anual de Actividades 2024 contiene la descripción de las actividades de auditoría y de apoyo al proceso de fiscalización, que fueron realizadas por las unidades administrativas de la institución durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2024.

## FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS

La fiscalización de las cuentas públicas se realiza conforme a las disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Fiscalización), sujetándose al plazo de doce meses para rendir los informes individuales de auditoría, a partir de que las entidades fiscalizables presenten su cuenta pública<sup>1</sup>.

La Auditoría Superior lleva a cabo la fiscalización de la cuenta pública y de los estados financieros de las entidades estatales y municipales, mediante la práctica de dos tipos de revisiones: auditorías de cumplimiento financiero y auditorías de desempeño, cuyos términos y alcances se sustentan en las normas profesionales de auditoría emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI, por sus siglas en inglés), así como en las Normas Profesionales de Auditoría emitidas por el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).

### I. Auditoría de cumplimiento financiero

El objetivo de este tipo de auditoría es revisar y examinar las cuentas públicas y los estados financieros, a efecto de verificar que fue ejercido y registrado el presupuesto asignado y el monto recaudado, conforme a los montos aprobados y las disposiciones legales aplicables.

En el supuesto de que la entidad fiscalizada realice obra pública, ésta es susceptible de ser revisada y examinada, a través de la aplicación de una auditoría de obra pública, con objeto de verificar si las inversiones y/o erogaciones realizadas en este rubro, sus avances y terminación, se apegan a los programas, presupuestos, especificaciones técnicas y a la normativa.

Como parte de la auditoría de cumplimiento financiero a la obra pública, cuando las entidades municipales reportan fraccionamientos o acciones urbanísticas, estos son susceptibles de ser revisados, a fin de verificar que se ajusten a los requisitos establecidos en materia urbanística, administrativa, presupuestal y demás legislación aplicable.

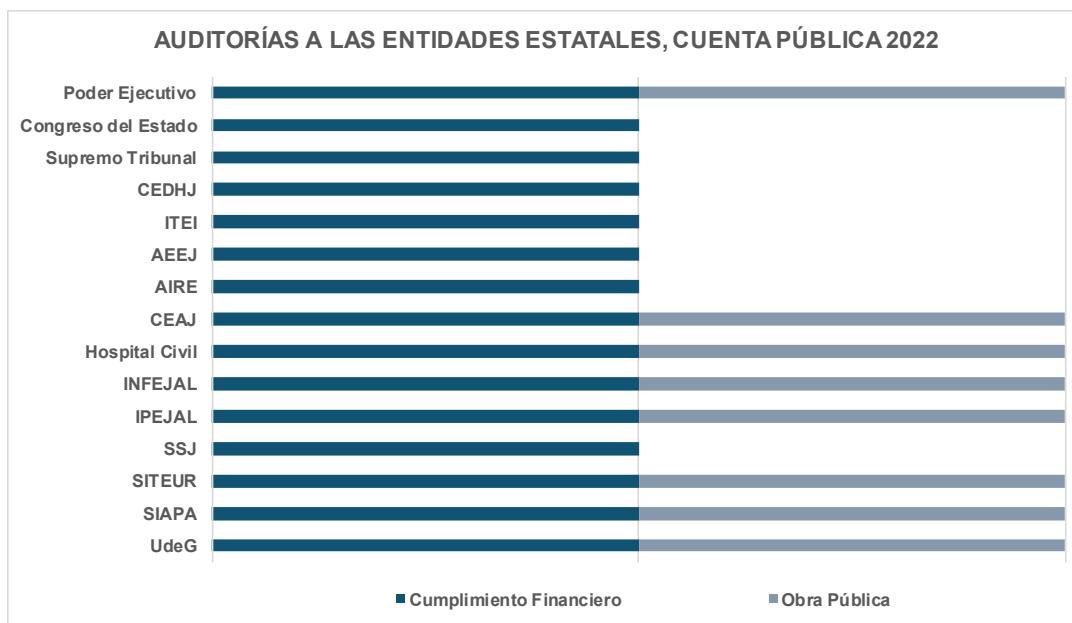
---

<sup>1</sup> Con motivo de la presentación de las cuentas públicas por parte de las entidades fiscalizables, las actividades de fiscalización realizadas durante un año calendario pueden contemplar el análisis de las cuentas públicas de dos o más ejercicios fiscales.

## **Auditoría de cumplimiento financiero a los poderes del Estado y organismos públicos autónomos**

Durante el año 2024 se concluyeron veintitrés auditorías a la cuenta pública 2022 de quince entidades pertenecientes a los poderes del Estado; organismos públicos autónomos; o entidades del sector paraestatal, con auditorías de cumplimiento financiero para cada entidad fiscalizada, siendo estas: Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Poder Ejecutivo), Congreso del Estado de Jalisco (Congreso del Estado), Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco (Supremo Tribunal), Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco (AEEJ), Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ), Hospital Civil de Guadalajara (Hospital Civil), Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco (INFEJAL), Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), Servicios de Salud Jalisco (SSJ), Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y Universidad de Guadalajara (UdeG). A su vez, se realizaron ocho auditorías a la obra pública a aquellas entidades fiscalizadas que reportaron obra ejecutada.

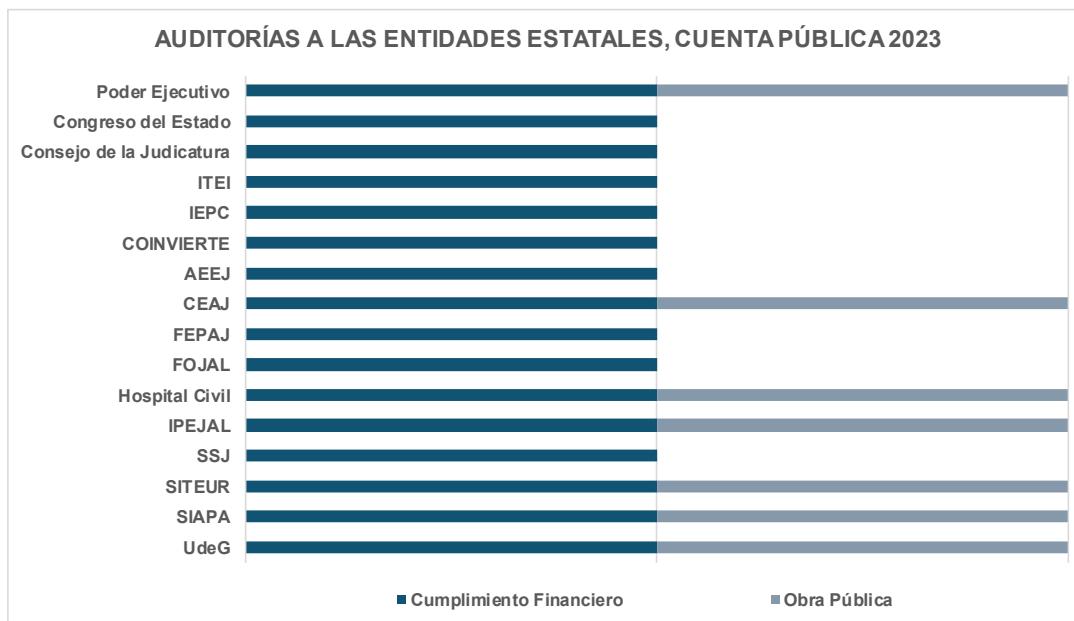
En la siguiente tabla se presentan las entidades auditadas señalando el tipo de revisión aplicada:



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

Por su parte, se implementaron veintitrés auditorías a la cuenta pública 2023 de dieciséis entidades, con auditorías de cumplimiento financiero para cada entidad, siendo estas: Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Poder Ejecutivo), Congreso del Estado de Jalisco (Congreso del Estado), Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco (Consejo de la Judicatura), Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE), Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco (AEEJ), Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ), Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco (FEPAJ), Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial (FOJAL), Hospital Civil de Guadalajara (Hospital Civil), Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco (IPEJAL), Servicios de Salud Jalisco (SSJ), Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y Universidad de Guadalajara (UdeG); así como siete auditorías a la obra pública para aquellas entidades que reportaron obra ejecutada.

En la siguiente tabla se presentan las entidades con auditorías implementadas, señalando el tipo de revisión aplicada:



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

### **Auditoría de cumplimiento financiero a entidades municipales**

Durante el año que se reporta, se concluyó la revisión de 256 auditorías de cumplimiento financiero, así como de obra pública, que incluyeron la verificación de 1,109 fraccionamientos o acciones urbanísticas.

Además, al 31 de diciembre se dio inicio con el proceso de fiscalización a partir de la implementación de 254 auditorías de cumplimiento financiero y de obra pública.

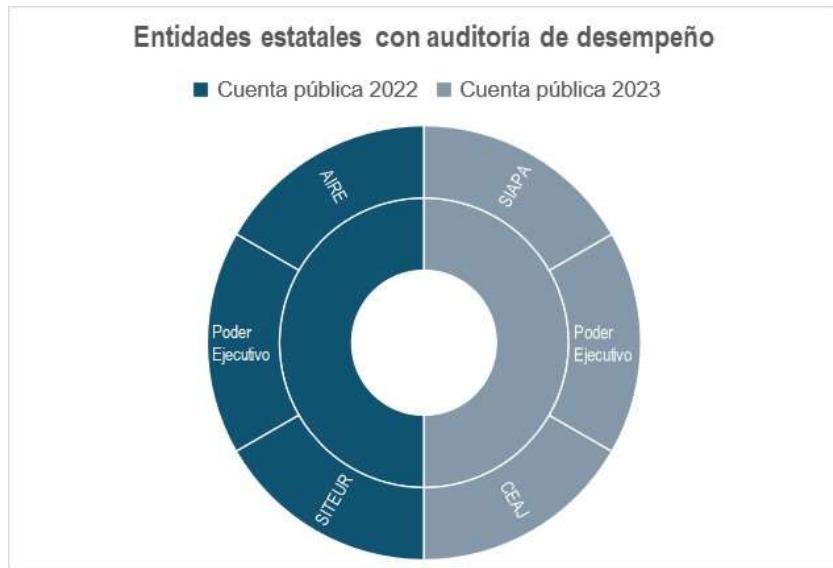
### **II. Auditoría de desempeño**

El objetivo de este tipo de auditoría es verificar en qué medida los recursos públicos estatales y municipales se ejercieron con eficacia, eficiencia y economía en cumplimiento con los objetivos, acciones y metas a que se refieren los instrumentos normativos, programáticos y presupuestarios que correspondan a la entidad fiscalizada.

### **Auditoría de desempeño a los poderes del Estado y organismos públicos autónomos**

En el año 2024 se concluyó con la revisión de las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2022 de las siguientes entidades: Agencia Integral de Regulación de Emisiones (AIRE), Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Poder Ejecutivo) y Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). Asimismo, se iniciaron las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2023 a los siguientes entes: Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEAJ), Poder Ejecutivo y Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA).

En la siguiente gráfica se mencionan las entidades de los poderes del Estado, organismos públicos autónomos o entidades del sector paraestatal a las que se les concluyeron e implementaron auditorías de desempeño diferenciadas por el ejercicio fiscal de la cuenta pública correspondiente:

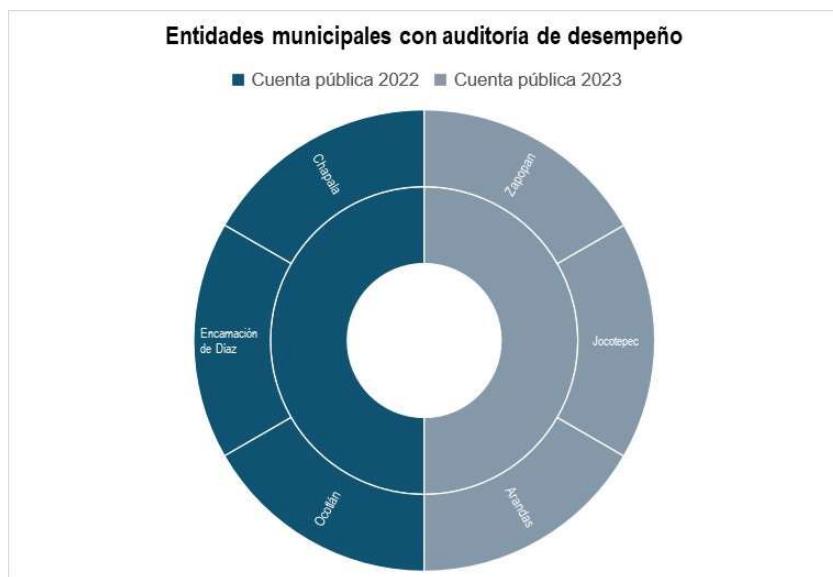


Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

### Auditoría de desempeño a entidades municipales

Se concluyó con la revisión de las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2022 de las siguientes entidades: Chapala, Encarnación de Díaz y Ocotlán. Además, se iniciaron las auditorías de desempeño a la cuenta pública 2023 de los municipios de Arandas, Jocotepec y Zapopan.

En la siguiente gráfica se muestran las entidades municipales a las que se les concluyeron e implementaron auditorías de desempeño diferenciadas por el ejercicio fiscal de la cuenta pública correspondiente:



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

### **III. Evaluación de desempeño**

La evaluación de desempeño surge con la implementación del modelo de Gestión para Resultados, mismo que en México se sustentó en la instrumentación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación de Desempeño.

#### **Informe de evaluación de desempeño**

La Auditoría Superior efectuó la evaluación del cumplimiento de los indicadores y la administración de los recursos públicos con base en los criterios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia, y la valoración de los atributos de consistencia de una muestra de Matrices de Indicadores para Resultados formuladas por las entidades del ámbito estatal, los indicadores de gestión y los contemplados en dichos instrumentos del ámbito municipal, así como la evaluación del desempeño en el cumplimiento de las metas de aquellos objetivos que contaron con indicadores pertinentes, de acuerdo con los criterios antes señalados.

Los resultados, conclusiones y recomendaciones derivadas de esta evaluación se presentaron en el Informe de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizables del Estado de Jalisco 2022.

#### **Análisis presupuestal y desempeño a las entidades fiscalizadas**

El análisis de desempeño es una valoración sobre la consistencia de indicadores, el cumplimiento de sus metas y su desempeño presupuestal, cuyos resultados se plasman en el rubro de Análisis Presupuestal y Desempeño que forma parte de los informes individuales respectivos de cada entidad auditada.

Se compone de varios apartados: uno metodológico que establece los criterios empleados en el análisis; otro donde se analiza la consistencia y la orientación a resultados de los indicadores, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados; uno más que analiza la eficiencia y la economía mediante el cálculo del porcentaje de adecuaciones presupuestales, así como el balance presupuestario; y finalmente, el apartado con los resultados generales y conclusiones sobre el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia y economía.

En ese sentido, se implementaron los análisis de las entidades contempladas en el programa de auditorías correspondiente a la fiscalización de la cuenta pública 2022, mismos que serán reflejados en los respectivos informes individuales. Respecto de la fiscalización de la cuenta pública 2023, se comenzó con los análisis correspondientes para las entidades previstas en el programa de auditoría respectivo.

## ACTIVIDADES DE APOYO AL PROCESO DE FISCALIZACIÓN

De forma paralela a los procesos de auditoría, se realizaron actividades administrativas, operativas y complementarias a la fiscalización superior, orientadas al logro de una fiscalización más efectiva, mejorar la gestión institucional, fortalecer la cultura de prevención y las capacidades, así como robustecer la vinculación y comunicación que la institución mantiene con los distintos sujetos y entidades.

### I. Obligaciones en materia de información financiera

#### **Registro de la recepción de información financiera de las entidades fiscalizables**

Al 31 de diciembre de 2024, se recibieron por parte de entidades municipales 1,960 documentos concernientes a las obligaciones contenidas en el artículo 33 de la Ley de Fiscalización, esto es: 1,688 correspondientes a la cuenta detallada de los movimientos de fondos, así como 149 cortes semestrales y 123 cortes anuales.

Asimismo, se recibieron 634 Informes de Avances de Gestión Financiera (IAGF), los cuales corresponden a los poderes del Estado, entidades paraestatales, organismos públicos autónomos, entidades municipales y paramunicipales.

Por otro lado, se recibieron 280 presupuestos, incluyendo tanto los iniciales como sus modificaciones, por parte de las entidades municipales y paramunicipales, a efecto de observar el comportamiento de los recursos públicos en materia de asignación del gasto público en los presupuestos de egresos de los municipios.

#### **Evaluación de la armonización contable mediante la plataforma SEvAC**

El Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) es una herramienta que permite llevar a cabo un seguimiento de las acciones realizadas por los entes públicos para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo referente a los registros contables, presupuestales, administrativos, así como en temas de transparencia y formulación de cuenta pública, con el objetivo de obtener el grado de cumplimiento en materia de armonización contable.

Durante el año que se reporta, se llevaron a cabo cuatro evaluaciones al cumplimiento de la armonización contable mediante la plataforma SEvAC, correspondientes al cuarto periodo de 2023 y al primero, segundo y tercer periodo de 2024.

La Auditoría Superior validó la información capturada en la plataforma por parte de los entes públicos pertenecientes a todos los sectores del nivel estatal y municipal del Estado de Jalisco, valorando cinco apartados: registros contables, registros presupuestarios, registros administrativos, transparencia y cuenta pública.

El resultado de cada ejercicio de evaluación arroja una calificación general promedio de cumplimiento, la cual se obtiene calculando el promedio simple de las calificaciones globales de los entes evaluados, respecto del total de los entes públicos obligados a presentar la evaluación de la armonización contable correspondiente al periodo.

A continuación, se presentan los datos globales de las evaluaciones:

<b>Evaluación de la Armonización Contable a entes públicos del Estado</b>					
<b>Ejercicio</b>	<b>Periodo evaluado</b>	<b>No. de entes públicos obligados</b>	<b>No. de entes evaluados</b>	<b>Índice de participación</b>	<b>Resultado general de cumplimiento</b>
2023	Cuarto	368	368	100.00%	75.08%
2024	Primero	368	368	100.00%	71.90%
2024	Segundo	368	367*	99.73%	69.06%
2024	Tercero	368	364*	98.91%	65.19%

Elaboración propia de acuerdo a los informes publicados en: <https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Transparencia>

\* El número de entes evaluados corresponde al total de entes públicos obligados que capturaron la información en la plataforma SEvAC.

### **Emisión de opiniones en cuanto al cumplimiento con la publicación de información financiera**

En atención a las solicitudes formuladas por entes del ámbito estatal y municipal, durante el año que se informa se realizó la revisión y emisión de nueve opiniones respecto al cumplimiento de la publicación de su información financiera conforme al marco de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## **II. Actividades jurídicas y de transparencia**

Son aquellas actividades de seguimiento a las acciones legales y soporte jurídico relacionadas con la institución; la imposición de medios de apremio y sanciones a los sujetos auditables derivadas de la omisión en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de fiscalización; y aquellas relacionadas con las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.

## **Acciones emitidas ante la omisión de cumplimiento de obligaciones de entes fiscalizables**

La Auditoría Superior impuso 110 multas ante el incumplimiento por parte de los sujetos fiscalizables de la obligación de presentar el corte anual y la cuenta pública del ejercicio 2023. En la siguiente gráfica se muestra la distribución de las multas según el tipo de incumplimiento.



Fuente: Elaboración propia a partir de los registros institucionales

## **Procedimientos jurisdiccionales**

En 2024 se dio seguimiento a las acciones legales y procedimientos de 67 juicios de amparo, 22 de nulidad y 47 de carácter laboral, en los cuales la Auditoría Superior es parte. Asimismo, se emitieron 230 oficios para coadyuvar con el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, en el cumplimiento de sus atribuciones jurisdiccionales.

## **Transparencia y protección de datos personales**

En cumplimiento a la normativa en materia de transparencia y protección de datos personales, durante 2024 la Auditoría Superior continuó con la publicación y actualización en el portal de transparencia de la institución de la información administrativa, presupuestal y financiera, de planeación estratégica, del marco jurídico, compras y de la gestión pública, así como aquella relativa a los informes individuales derivados de la revisión, examen y auditoría de los entes auditables del Estado de Jalisco.

Durante 2024, el Comité de Transparencia de la institución sesionó para confirmar una declaración de inexistencia de información, de conformidad a lo establecido en la legislación aplicable en la materia; y se dio trámite a las solicitudes de acceso a la información como se muestra en la siguiente tabla:

<b>Solicitudes de transparencia atendidas en 2024</b>			
<b>Total</b>	<b>Incompetencia</b>	<b>Resueltas afirmativamente</b>	<b>Resueltas negativamente</b>
325	128	156	41

Además, se atendieron cinco recursos de revisión derivados de solicitudes de acceso a la información pública o protección de datos personales.

### **III. Capacitación y asesoría**

#### **Capacitación a servidores públicos internos y de entidades fiscalizables**

El objetivo de la capacitación es otorgar apoyo técnico y actualización continua en materia de fiscalización de las cuentas públicas a los servidores públicos de las entidades fiscalizables, así como a los de la propia institución; con la finalidad de proporcionarles herramientas para el desempeño de sus obligaciones.

En 2024 se llevaron a cabo diversas capacitaciones relacionadas con la fiscalización, orientadas principalmente a los siguientes temas: Sistema Informático Estatal de Auditoría, en el cual los servidores públicos de las entidades municipales recibieron actualización acerca de los requisitos técnicos, jurídicos y contables para la presentación de la cuenta detallada de los movimientos de fondos mensuales, los informes financieros y los cortes semestral y anual; Informes de Avances de Gestión Financiera, con el objetivo de exponer los elementos y el proceso para la integración y presentación de los mismos, conforme lo prevé la Ley de Fiscalización; y Patrimonio de los entes públicos, con el propósito de que los servidores públicos cuenten con las herramientas para la integración y registro del patrimonio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Además, se impartió capacitación a las autoridades entrantes en temas de naturaleza presupuestal, de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y demás obligaciones en materia de fiscalización de la cuenta pública, en la cual se les brindó información a los servidores públicos sobre los formatos y documentos de apoyo para que las entidades fiscalizables presenten los informes previstos en la Ley de Fiscalización.

Con motivo de lo anterior, se contó con la participación de personal de dependencias del gobierno del Estado, entes paraestatales, organismos públicos autónomos, fideicomisos, del Poder Judicial y del Congreso del Estado. Del ámbito municipal, se contó con la asistencia de servidores públicos de todos los municipios, así como de entes paramunicipales e intermunicipales.

Por otro lado, se ofrecieron diversos cursos de capacitación para el personal de la institución mismos que fueron impartidos por personal de la Auditoría Superior, en temas de auditoría de cumplimiento financiero y de contabilidad gubernamental, cuentas del ingreso, egreso, patrimonio, activo y pasivo, entre otros.

Además, se gestionaron cursos y capacitaciones impartidos por diversas instituciones académicas, así como por plataformas de enseñanza en modalidad autogestiva, entre los cuales destacan los siguientes: “Corrupción”, impartido por la plataforma México “X” de la Secretaría de Educación Pública; “Implicaciones de los Derechos Humanos en la lucha Anticorrupción”, “Ética e Integridad en el servicio público”, e “Introducción al Análisis de Riesgos”, mediante la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción; “13° Seminario Internacional Combate a la corrupción volver a empezar” organizado por el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción; y “Rendición de Cuentas y Fiscalización” en el que se desarrollaron, entre los principales temas: Sistema Nacional Anticorrupción, Sistema Nacional de Fiscalización, Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública.

Asimismo, personal de la institución participó en diversos cursos y seminarios impartidos por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS) en temas como: “Relevancia de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en la fiscalización superior”, “El deber ser: El mayor uso de las TIC en la fiscalización superior y las reformas legislativas”, “Detección de necesidades e identificación de herramientas en materia de TICs en las labores de fiscalización”, “Georreferenciación como instrumento de la auditoría gubernamental”, “Herramienta tecnológica Buzón Digital”, “Sistemas de Información. Fortalecimiento de los Procesos de Auditoría: Big Data”, “Auditorías Digitales: Fiscalización superior a través de medios electrónicos”, “Sistema para el Seguimiento de Acciones y Recomendaciones (SISAR)”, “La ética y el mundo digital: los desafíos de la ciberseguridad en la fiscalización superior” así como “Auditoría a las Tecnologías de la Información en el sector público”.

En relación con auditoría y fiscalización, el personal se capacitó en los diplomados de “Presupuesto basado en Resultados” y “Diseño de Indicadores para el Desarrollo Social”, impartidos por la plataforma México “X” de la Secretaría de Educación Pública.

En materia archivística, personal de la institución participó en diversos cursos, impartidos por el Archivo General de la Nación: “Valoración documental y grupo interdisciplinario”, “Elaboración del cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental”, “Unidad de correspondencia y control de gestión documental”, “Procesos técnicos del archivo de trámite”, “Procesos técnicos del archivo de concentración”, “Cumplimiento de la Ley General de Archivos y Normatividad en materia de Archivos”, y “Programa anual de Desarrollo Archivístico”.

### **Atención a consultas de los entes fiscalizables**

Con el propósito de otorgar apoyo a los sujetos de entidades auditables en temas relacionados con las obligaciones previstas en la legislación en materia de fiscalización y contabilidad gubernamental, durante el año se registraron 452 asesorías, las cuales consistieron principalmente en soporte técnico sobre el manejo del Sistema Informático Estatal de Auditoría y, adicionalmente, sobre temas relacionados con cuenta pública, criterios y principios de contabilidad y gasto público, auditoría y evaluación de desempeño.

### **IV. Impulso a sistemas anticorrupción**

La institución es parte integrante de los sistemas anticorrupción, tanto a nivel nacional como estatal, siendo estos los espacios de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.

#### **Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**

El presente apartado hace referencia a las actividades en las cuales la Auditoría Superior participa como parte integrante del Comité Coordinador (CC) del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL) y del Órgano de Gobierno (OG) de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ).

##### *Políticas públicas anticorrupción*

En cumplimiento a los Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (Programas MI-PEAJAL), y como parte de las acciones para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (PEAJAL), el CC emitió los Lineamientos Generales para el uso de la Plataforma de Seguimiento a la Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco (SI-PEAJAL).

##### *Operación interinstitucional del SEAJAL*

Se emitieron los siguientes documentos: Programa de Trabajo Anual del CC; y el Informe Anual de Actividades 2023-2024 del CC, que contiene el seguimiento a recomendaciones no vinculantes, el detalle del porcentaje de los procedimientos iniciados que culminaron con una sanción firme y su monto y, en su caso, las indemnizaciones efectivamente cobradas, así como el avance en el cumplimiento del Programa de Trabajo Anual 2024; así mismo, se aprobó la Estrategia para el

seguimiento a la implementación de la PEAJAL; y el Proyecto “Incidencia estratégica en la agenda anticorrupción de Jalisco”.

#### *Organización interna*

El OG aprobó documentos emitidos por la SESAJ: Programa de Trabajo Anual; Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y plantilla del personal, adecuaciones presupuestales y programáticas; informes de actividades; actas de sesiones del OG; actualización al Plan Institucional; Programa Institucional Anticorrupción; así como convenios de colaboración con instituciones educativas, empresariales y de gobierno. Además, tuvo conocimiento del Informe Anual de Gestión Financiera 2023 y semestral 2024.

#### *Participación institucional*

La institución, por medio de su titular, participó en la reunión de trabajo de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS); sesiones ordinarias y extraordinarias del OG y del CC; así como en el informe público del presidente del CC 2023-2024 ante titulares de los poderes del Estado y toma de protesta del presidente del CC para el periodo 2024-2025.

Aunado a lo anterior, en términos de lo dispuesto en el artículo 5, numeral II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco (LSAEJ) se realizó el “Programa Institucional Anticorrupción de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco”, que contempla actividades anticorrupción alineadas a las Estrategias y Líneas de Acción de la PEAJAL y sus Programas MI-PEAJAL.

### **Sistema Nacional Anticorrupción**

Dentro del marco del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), la Auditoría Superior participó en las siguientes actividades:

#### *Informe del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción*

Con la finalidad de colaborar en la elaboración del informe que se presenta al Comité Coordinador del SNA, de conformidad con la fracción II del artículo 38 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, en el mes de febrero se proporcionó a la Auditoría Superior de la Federación información actualizada referente a los avances en la fiscalización de recursos federales y locales realizados en el año 2024, así como retos de la fiscalización a nivel nacional, las contrataciones públicas y las políticas en materia de integridad identificadas.

## *Plataforma Digital Nacional*

Respecto al “S2. Sistema de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas” de la Plataforma Digital Nacional, se actualizaron los registros respectivos en relación con el personal que interviene en procedimientos de contrataciones públicas.

## **V. Vinculación y comunicación institucional**

### **Interacción con el Congreso del Estado**

Se remitieron al Congreso del Estado a través de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, entre otros, los siguientes documentos:

El Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024, como instrumento principal de planeación institucional que contempla los ejes, estrategias y objetivos específicos que orientan las actividades de este órgano técnico.

143 informes individuales de auditorías practicadas a entidades fiscalizables; el Informe General del Resultado de la Revisión de la Cuenta Pública 2022, cuyo objetivo es reportar los resultados de la fiscalización superior a la cuenta pública, en el que se hace referencia a las auditorías practicadas, áreas clave con riesgo detectadas, así como la descripción de la muestra del gasto público auditado y sugerencias al Congreso del Estado para modificar disposiciones legales; así como el Informe de Evaluación de Desempeño de las Entidades Fiscalizables del Estado de Jalisco 2022, en el que se da cuenta sobre la evaluación efectuada respecto del cumplimiento de objetivos y metas previstos en planes y programas, conforme a los indicadores incluidos en las MIR y los presupuestos, en alineación con el Sistema de Evaluación del Desempeño del que disponen las entidades fiscalizables.

El Informe Semestral mayo 2024 y el Informe Semestral noviembre 2024, con información relativa a los resarcimientos, recuperaciones, créditos fiscales, recomendaciones emitidas, promociones de responsabilidad administrativa sancionatoria e informes de presunta responsabilidad administrativa.

Por otro lado, con motivo del ejercicio de las atribuciones y funciones administrativas de este órgano técnico, durante el año fueron presentados los siguientes documentos:

Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2024 y sus modificaciones; estados financieros, y la cuenta pública 2023; el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.

Finalmente, el titular de la institución participó en la Glosa del Sexto Informe de Gobierno del Estado de Jalisco, la cual se estructuró en torno a cinco temas establecidos: administración centralizada,

coordinación de desarrollo social, coordinación de seguridad pública, coordinación de desarrollo económico y coordinación de gestión del territorio.

### **Comité Consultivo del Consejo Nacional de Armonización Contable**

El titular de la Auditoría Superior, como representante oficial de las Entidades Estatales de Fiscalización de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS), participó en las dos reuniones del Comité Consultivo del Consejo Nacional de Armonización Contable, en las que se aprobaron las reformas del Manual de Contabilidad Gubernamental; así como de las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio.

### **Participación en el Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco**

La Auditoría Superior como integrante del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco (CACEJ), participó en tres sesiones ordinarias en las cuales se presentaron los siguientes temas: el Programa Anual de Trabajo 2024; el Informe Anual de Actividades del CACEJ 2023; los informes de los resultados de Avances de la Armonización Contable del SEvAC llevados a cabo durante el año; y el reporte sobre la aplicación del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

### **Colaboración interinstitucional**

Dentro de otras actividades, se participó en foros, talleres y eventos, entre los que se mencionan: el ciclo de cursos sobre “Implementación de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en las Labores de Fiscalización Superior” organizados por la Auditoría Superior de la Federación, a través del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS), y en el Panel 3. Fiscalización y combate a la corrupción desarrollado en el marco del “13° Seminario Internacional Combate a la corrupción: volver a empezar”, organizado por el Instituto de Investigación en Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

## ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

**AEEJ:** Agencia Estatal de Entretenimiento de Jalisco.

**AIRE:** Agencia Integral de Regulación de Emisiones.

**Auditoría Superior:** Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

**CACEJ:** Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco.

**CC:** Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**CEAJ:** Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

**CEDHJ:** Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.

**COINVIERTE:** Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco.

**Congreso del Estado:** Congreso del Estado de Jalisco.

**Consejo de la Judicatura:** Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.

**FEPAJ:** Fideicomiso del Fondo Estatal de Protección al Ambiente del Estado de Jalisco.

**FOJAL:** Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

**Hospital Civil:** Hospital Civil de Guadalajara.

**IEPC:** Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

**INFEJAL:** Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco.

**ipejal:** Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

**ITEI:** Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

**Ley de Fiscalización:** Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**Programas MI-PEAJAL:** Programas Marco de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados.

**OG:** Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**PEAJAL:** Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**Poder Ejecutivo:** Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

**SEAJAL:** Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**SESAJ:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**SEvAC:** Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable.

**SIAPA:** Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.

**SIOP:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

**SITEUR:** Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

**SNA:** Sistema Nacional Anticorrupción.

**SSJ:** Servicios de Salud Jalisco.

**Supremo Tribunal:** Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

**TICs:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**UdeG:** Universidad de Guadalajara.

2024

